CONTRATO N° 76/2021

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, domiciliada en AVDA. EUSEBIO AYALA Y R.I.6 BOQUERON - ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por FÁTIMA MORALES AGÜERO, con cédula de identidad N°610.668, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ RUC Nº 399606-9, Telefono Nº 021-214-215/16 Email alepeher@hotmail.com , domiciliada en Boquerón Nº 319 entre Jose Berges y de la Residenta, República del Paraguay, representada para este acto por **ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS**, con Cédula de Identidad N° 399.606, en calidad de **Representante Legal**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

ING. ALEJANDRO PEREZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Fátima Morales Agüero
Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394943.**

De conformidad a las disposiciones del Art. 14 de la Ley N° 2051/03, la vigencia del presente contrato en el siguiente ejercicio fiscal, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943**, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SNED). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° SND 1611/2021, del 02 de Diciembre de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Nº	OFERENTE	MONTO EN GS.
1	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	700.300.000.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
1	**Trabajos Preliminares**	**Unidad Medida Global**			
1.1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	1.933.922	1.933.922
1.2	Poda de arboles	Unidad	4	193.392	773.568
2	**Servicio de Demolición**	**Unidad Medida Global**			
2.1	Demolición de mampostería sin recuperación	Metros cuadrados	10	15.471	154.710
2.2	Desmonte de mamparas	Metros cuadrados	75	30.943	2.320.725
2.3	Demolición de caminero	Metros cuadrados	15	18.695	280.425
2.4	Demolición de muro de contención en estacionamiento	Metros cuadrados	13	21.274	276.562
2.5	Retiro de chapa galvanizada acanalada	Metros cuadrados	160	11.604	1.856.640

ING. ALEJANDRO PEREZ

Aníbal Espinola Agüero
Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
2.6	Demolición de contrapiso	Metros cuadrados	350	19.339	6.768.650
2.7	Demolición de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	1.200,00	38.677	46.412.400
3	**Hormigón Armado**	**Unidad Medida Global**			
3.1	Rampa de H° A°	Metros cúbicos	15	2.320.706	34.810.590
3.2	Camineros de H° A°	Metros cúbicos	12,50	2.320.706	29.008.825
3.3	Bloque corrido de H° A° en rampa	Metros cúbicos	8	2.578.562	20.628.496
3.4	Losa de H° A°	Metros cúbicos	0,40	2.707.490	1.082.996
4	**Mampostería**	**Unidad Medida Global**			
4.1	Mampostería armada de nivelación, con ladrillo común de 0,30	Metros cuadrados	10,70	212.731	2.276.222
4.2	De elevación de ladrillo hueco de 0,15	Metros cuadrados	25,60	127.639	3.267.558
4.3	Escalones	Metro lineal	16	127.639	2.042.224
5	**Aislación**	**Unidad Medida Global**			
5.1	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15 con asfalto	Metro lineal	12	21.918	263.016
5.2	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30 con asfalto	Metro lineal	10	39.083	390.830
6	**Revoques**				
6.1	A 1 capa interior, fratachado y filtrado	Metros cuadrados	50	36.100	1.805.000
6.2	A 1 capa exterior con hidrófugo, fratachado y filtrado	Metros cuadrados	30	38.678	1.160.340
7	**Colocación de pisos - Contrapisos**				
7.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	350	41.626	14.569.100
7.2	Carpeta de regularización	Metros cuadrados	350	33.521	11.732.350

ING. ALFONSO PEREZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Ángel Rodríguez Agüero
Ministro Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
7.3	Piso porcelanato mate 60x60 tipo concreto	Metros cuadrados	350	167.607	58.662.450
8	**Aberturas**				
8.1	Puerta tipo placa de 0,90, en madera cedro, marco de lapacho, contramarco petereby, herrajes y cerraduras cromadas	Unidad	3	1.547.137	4.641.411
8.2	Puerta metálica doble (2x0,8x2,10) herrajes y cerraduras cromadas	Unidad	1	1.547.137	1.547.137
9	**Desagüe Pluvial**	**Unidad Medida Global**			
9.1	Reparación y/o reposición de Canaletas perimetrales de chapa galvanizada	Metro lineal	40	128.928	5.157.120
9.2	Colocación de red plástica protectora en canaletas metálicas	Metro lineal	140	38.678	5.414.920
9.3	Caño de bajada de PVC de 100mm	Metro lineal	19,50	45.125	879.938
9.4	Rejilla corrida metálica	Metro lineal	10	373.891	3.738.910
10	**Instalación Eléctrica**				
10.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un generador de 30KVA prime trifásico cabinado y con TTA. Comtempla todos los accesorios y elementos necesarios	Unidad	1	83.803.265	83.803.265
10.2	Artefactos de iluminación tipo LED de Alta Potencia, 130w, de sobreponer	Unidad	20	2.481.866	49.637.320
11	**Techo**				
11.1	Reposición de chapa galvanizada acanalada	Metros cuadrados	148	257.856	38.162.688
11.2	Bastidores metálicos con chapa galvanizada. Incluye pintura de terminación	Metros cuadrados	310	257.856	79.935.360
12	**Mamparas**	**Unidad Medida Global**			-
12.1	Mamparas tipo Eucatex con estructura aluminio anodizado, color a definir	Metros cuadrados	160	193.392	30.942.720
12.2	Puertas - 0,80mx2,10m - estructura aluminio anodizado natural, Incluye	Unidad	5	580.176	2.900.880

ING. ALEJANDRO PEREZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Secretaría Nacional de Deportes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
	bisagras, herrajes específicos, cerraduras cromadas.				
13	**Pinturas**				
13.1	Al látex interior	Metros cuadrados	2.300.00	23.401	53.822.300
13.2	Al látex exterior	Metros cuadrados	800	24.755	19.804.000
13.3	Al látex exterior con enduido en canteros	Metros cuadrados	48	46.286	2.221.728
13.4	Tratamiento de ladrillo visto. Incluye limpieza	Metros cuadrados	748	19.984	14.948.032
13.5	Pintura sintética para pisos exteriores	Metros cuadrados	856	18.050	15.450.800
13.6	Esmalte sintético en aberturas metálicas, módulos de chapa y canaletas	Metros cuadrados	320	41.257	13.202.240
13.7	Esmalte sintético en aberturas de madera	Metros cuadrados	10,26	43.836	449.757
13.8	Esmalte sintético en barandas	Metros cuadrados	28	38.678	1.082.984
14	**Varios**				
14.1	Baranda de caño metálico y metal desplegado en rampa	Metros	28	515.738	14.440.664
14.2	Extintores de 6kg tipo ABC	Unidad	8	386.783	3.094.264
14.3	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	10.314.243	10.314.243
14.4	Vegetaciones varias para canteros. Incluye tierra	Metros cuadrados	6	371.620	2.229.720
				Total	**700.300.000**

El precio total del contrato, conforme la adjudicación, es de Guaraníes **Setecientos millones trescientos mil (Gs. 700.300.000).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA SUSCRIPCIÓN** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

ING. ALEJANDRO PEREZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Ministra Secretaria Nacional de Deportes

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES en coordinación con la COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL DE LOS JUEGOS ASUNCION 2022**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Conforme las especificaciones e indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

ING. ALEJANDRO PEREZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION
Secretaria Nacional de Deportes

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 del mes de diciembre de 2021.

.....
ALEJANDRO PEREZ HERAS
REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · ASUNCIÓN

.....
FÁTIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES